

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MAYO DE 2020.
HORA 14:00
Nº 7/20**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez, Ana Inés Vidal y Paula Cruz; Por el Orden Estudiantil: Victoria Brito y Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

- Siendo la hora 14:15, se inicia la sesión -

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia al D.I. Guillermo Aemilius, integrante de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(6 en 6)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Expte. s/n - (Dist. Nº 107/20) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, Sesión Ordinaria de fecha 12.05.2020 - Nº 6/20.

(6 en 6)

Resolución Nº 3. - Expte. s/n - (Dist. Nº 108/20, 109/20, 110/20, 111/20, 112/20, 113/20, 114/20, 115/20, 116/20, 117/20) - Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fecha 06.05.2020 - Nº 10/20, 13.05.2020 - Nº 11/20 y del Orden del Día del Consejo, sesión Ordinaria de fecha 27.05.2020 - Nº 12/20, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

Resolución Nº 4. - (Dist. Nº 118/20) – Tomar conocimiento de la Resolución Nº 51 adoptada por el CFADU en sesión Ordinaria de fecha 13.05.2020 la que se transcribe: “**(Exp. Nº 031700-000239-**

20) - 1º Tomar conocimiento de la invitación realizada a esta Facultad, para el día 20 de mayo a las 18 hs., de la Comisión del Parlamento que estudia la Ley de Urgente Consideración, para tratar aspectos de las temáticas relacionadas con la FADU.

2º Integrar la delegación que concurrirá al Parlamento con el Sr. Decano, un Consejero de cada orden, un delegado del ITU, un delegado de la UPV, un delegado de la Licenciatura en Diseño de Paisaje y la Presidente de la Asamblea del Claustro de Facultad, Br. Belén Acuña.

3º Designar al Consejero Maximiliano Di Benedetto en calidad de delegado del orden estudiantil en dicha delegación.

4º Facultar al Sr. Decano a designar a los restantes miembros de la delegación, de acuerdo a las propuestas recibidas.

12 votos – unanimidad.”

(6 en 6)

Resolución N° 5. - Expte. s/n -(Dist. N° 119/20 y 120/20) – 1º Tomar conocimiento del comunicado de Decanato de fecha 19.05.2020 referente al cierre de FADU el día 20.05.2020, en acuerdo con lo resuelto por la intergremial de realizar un paro general de actividades de los tres gremios, para adherir a las actividades propuestas por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos en conmemoración de la 25º Marcha del Silencio, al cual se le brindó amplia difusión.

2º Tomar conocimiento del comunicado de ADUR FADU que convocó a adherir a todas las actividades propuestas por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, y realizar un paro general de actividades el día miércoles 20.05.2020.

(6 en 6)

Resolución N° 6. - Expte. s/n - (Dist. N° 121/20) – 1º Tomar conocimiento de la Circular N° 25-20 de fecha 15.05.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 32 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 12.05.2020 referente a Mantener criterios de acceso restrictivo a los edificios universitarios hasta el 31 de mayo próximo, sin perjuicio que se podrán definir e instrumentar, progresiva y gradualmente, actividades laborales sobre la base de los puntos detallados en la mencionada Resolución y siempre contemplando la seguridad sanitaria.

2º Expte. s/n - (Dist. N° 122/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 18.05.2020, referente a la Circular N° 25-20 del CDC y que la FADU se encuentra trabajando en las pautas para un retorno progresivo de las actividades en Sede Central.

3º Expte. s/n - (Dist. N° 123/20) - Tomar conocimiento que el Servicio de Investigación y Extensión (SIE) de FADU difunde las 14 líneas de trabajo que docentes y estudiantes están implementando en el marco de la emergencia COVID_19 relevadas al lunes 20 de abril, elevadas al Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) en respuesta a la solicitud del Grupo de trabajo C Acción universitaria en el medio creado por el Consejo Directivo Central.y del documento: “Síntesis relevamiento Red de Extensión Emergencia COVID19 Actualización: 20 de Abril de 2020 Sceam-Udelar 21/4/2020”

4º Expte. s/n - (Dist. N° 124/20, 125/20, 126/20) -Tomar conocimiento del documento: “*Protocolo Sindical de AFFUR en el marco de la Pandemia de Coronavirus Covid 19*”, aprobado por resolución del Plenario Federal del 12.05.20, que resolvió adoptar la aplicación de las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública de Uruguay:

“*Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias, para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos – Contexto Pandemia Covid-19.*”

Fuente: <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/noticias/instructivo-general-reintegro-laboral-organismos-publicos-recomendaciones>

5º Expte. s/n - (Dist. N° 127/20) -Tomar conocimiento del comunicado de la Dirección General de Personal de la Udelar (DGP), que establece el Procedimiento para el tratamiento de los casos de funcionarios que se consideren dentro de la población de riesgo sanitario, elaborado en conjunto con SCBU, DGP, DGJ y el Prorectorado de Gestión Administrativa.

6º Expte. s/n - (Dist. N° 128/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 18.05.2020 referente a las acciones y medidas tomadas por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en acuerdo con las Resoluciones adoptadas por la Udelar, frente a la pandemia del COVID-19.

(6 en 6)

Resolución N° 7. - Expte. s/n - (Dist. N° 129/20) – 1º Tomar conocimiento de la Circular N° 27-20 de fecha 21.05.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 5 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 12.05.2020, referente a los estudiantes inscriptos en modalidad condicional.

2º Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 8. - Expte. s/n - (Dist. N° 130/20, 131/20, 132/20) – 1º Tomar conocimiento que el Departamento de Personal pone en conocimiento a la comunidad de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, que a partir del martes 19 de mayo del corriente año, toda nueva solicitud de trámite deberá ser enviada a la casilla de correo electrónico: personal.nuevassolicitudes@fadu.edu.uy como única vía de trámite.

Se recuerda que las mismas deben cumplir estrictamente con el [Instructivo para nuevas solicitudes a través del Expediente Electrónico](#) y solamente serán atendidas las que lleguen al mail detallado anteriormente.

2º Remitir estos obrados a los Docentes Encargados de Áreas de la EUCD.

(6 en 6)

Resolución N° 9. - Expte. s/n - Visto: los Comunicados de boletín Patio de FADU en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19;

Resuelve:

1º Expte. s/n - (Dist. N° 133/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 13.05.2020, referente a que el Servicio Central de Bienestar Universitario y la Comisión Abierta de

Equidad y Género (CAEG) de la Udelar impulsan una campaña de prevención y contención contra la violencia de género en la comunidad universitaria en tiempos de emergencia sanitaria.

Link: <http://www.bienestar.edu.uy/content/si-entre-todxs-nos-cuidamos-del-coronavirus-tambien-cuidemonos-de-la-violencia>

2° Expte. s/n - (Dist. N° 134/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 18.05.2020, referente al préstamo de computadoras a estudiantes como Medidas de FADU.

Link: <http://www.fadu.edu.uy/patio/?p=94535>

3° Expte. s/n - (Dist. N° 135/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 21.05.2020, referente a que en conjunto de medidas para esta nueva etapa, que tiene como foco empezar paulatinamente las actividades presenciales, se han dispuesto dos salones de la Sede central de FADU para uso estudiantil. Estos espacios están destinados a estudiantes que no cuentan con conectividad o un espacio mínimo para realizar las actividades a distancia.

Link: <http://www.fadu.edu.uy/patio/?p=94623>

4° Expte. s/n - (Dist. N° 136/20) - Tomar conocimiento del informe del Departamento de Biblioteca que en el marco de las medidas tomadas por la FADU para retomar paulatinamente las actividades presenciales, ha implementado un nuevo sistema de préstamo.

A partir del lunes 25 de mayo, quienes deseen solicitar material se pueden agendar los días lunes, martes y miércoles, para retirar los jueves y viernes.

Todos los interesados deberán agendarse (requisito excluyente) en la casilla de correo electrónico: prestamofadu.uy@gmail.com, incluyendo nombre y apellido, cédula de identidad, celular, así como autor y título de los materiales solicitados para el préstamo. También deberán indicar el horario de preferencia (de 10:00 hs. A 12:00 hs. o de 12:30 hs. a 14:00hs.).

Biblioteca notificará vía correo electrónico el horario en que se deberá a retirar el material disponible.

Link: <http://www.fadu.edu.uy/patio/?p=94632>

5° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 10. - Expte. s/n - (Dist. N° 137/20) – 1° Tomar conocimiento sobre la oferta de convocatorias del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República para los próximos meses:

- Núcleos Interdisciplinarios 2020 (ejecución 2021-2023)

Apertura: 02 de junio de 2020

Cierre: 04 de agosto de 2020

- Eventos Interdisciplinarios para el primer semestre de 2021

Apertura: 03 de junio de 2020

Cierre: 31 de julio de 2020

Convocatoria Centros 2020 (ejecución 2021-2025)

Apertura: 10 de junio de 2020

Cierre: 11 de agosto de 2020

- Programa de Iniciación a la Investigación interdisciplinaria para Estudiantes de Grado – Ejecución 2021

Se dará a conocer próximamente

Debido a las complicaciones derivadas de la pandemia de COVID-19 las fechas pueden sufrir modificaciones. Los cambios se comunicarán a través de la web del E.I.

2º Brindar amplia difusión.

[Más información](#)

Link: <https://ei.udelar.edu.uy/convocatorias-llamados/abiertos>

(6 en 6)

Resolución N° 11. - Expte. s/n - (Dist. N° 138/20 y 139/20) – 1º Tomar conocimiento de la convocatoria de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Fondo María Viñas – Modalidad II, que financia proyectos de investigación aplicada en todas las áreas del conocimiento por hasta UYU 1.000.000.

Esta convocatoria está dirigida a investigadores iniciados en proceso de consolidación académica como investigador independiente (ver definición en las bases de la convocatoria).

Apertura: 15 de abril de 2020

Cierre: 09 de junio de 2020, 14:00hs.

2º Brindar amplia difusión.

[Más información y bases](#)

Link: <https://www.anii.org.uy/apoyos/investigacion/61/investigacion-aplicada-fondo-maria-vinas--modalidad-ii/>

(6 en 6)

Resolución N° 12. - Expte. s/n - (Dist. N° 140/20, 141/20 y 142/20) – Expte. s/n – 1º Tomar conocimiento que el Servicio de Enseñanza de Grado informa a docentes de todas las carreras de la FADU que la Comisión Sectorial de Enseñanza ha realizado una convocatoria para la difusión de propuestas de enseñanza que se están implementando en los servicios universitarios en el marco del COVID 19.

Quienes deseen difundir sus experiencias pueden hacerlo a través de la elaboración de un audiovisual.

[Pauta para video](#)

Link: <http://www.fadu.edu.uy/seg/files/2020/05/Pauta-para-videos.pdf>

[Autorización para publicar](#)

Link: <http://www.fadu.edu.uy/seg/files/2020/05/Autorizaci%C3%B3n-para-publicar.pdf>

2º Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 13. - Expte. s/n - (Dist. N° 143/20, 144/20 y 145/20) – Expte. s/n – 1º Tomar sobre la convocatoria de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) a Proyectos Investigación y Desarrollo I + D 2020.

El llamado tiene como objetivo fomentar la realización de investigaciones de alta calidad en todas las áreas de conocimiento en la Universidad de la República, permanecerá abierto hasta el 07 de julio del 2020 a las 23:59hs.

[Acceder a las bases, el calendario \(el mismo se irá actualizando\) y al formulario](#)

Link: <https://www.csic.edu.uy/content/proyectos-de-id>

Link: <https://formularios.csic.edu.uy/id2020/>

2º Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 14. - Expte. s/n - (Dist. N° 146/20) -1º Tomar conocimiento de la convocatoria a recepción de artículos para la Revista Indexada de Textos Académicos, rita_14. El llamado es abierto, enfocado especialmente a docentes, estudiantes de posgrado e investigadores de todos los ámbitos de la FADU.

El mismo forma parte de la asociación colaborativa que ha realizado la Facultad con la redfundamentos, dentro del fortalecimiento del Sistema de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente.

Fecha límite para presentar textos: 22 de junio de 2020

[Más información y bases](#)

Link: <http://www.redfundamentos.com/rita/es/convocatoria-abierta/>

2º Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 15. - Expte. s/n - (Dist. N° 149/20) - Visto: el documento que establece las pautas del Instructivo de solicitud de Acta de Trabajo de Grado de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), mientras se extiendan las medidas de no presencialidad en la Udelar ante la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19;

Considerando: 1) el informe de la Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD de fecha 08.05.2020;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 13.05.2020;

3) lo resuelto por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, lit. e) de la Ordenanza de la EUCD;

Resuelve:

1º Ratificar lo actuado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú que al amparo del Art. 10, lit. e) de la Ordenanza de la EUCD, aprobó el documento “Instructivo de solicitud de Acta de Trabajo de Grado de la Licenciatura en Diseño Industrial” mientras se extiendan las medidas de no presencialidad en la Udelar ante la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19.

2º Modificar el documento “**Instructivo de solicitud de Acta de Trabajo de Grado de la Licenciatura en Diseño Industrial**” ratificado en el numeral 1º de la presente Resolución,

sustituyéndose el texto donde dice: “*El Tutor/a firmará el original del Acta, con lapicera azul, la que luego escaneará y enviará desde su dirección de correo habitual al DAE (bedelia@fadu.edu.uy), con copia al Departamento de Secretaría de EUCD (secretar@euclid.edu.uy). El Tutor/a luego se hará cargo de completar en el Acta original el resto de las firmas del Tribunal, así como enviarla al DAE personalmente en la primera oportunidad posible*”;

por el siguiente: “*El Tutor/a (u otro integrante del Tribunal) imprimirá y firmará el Acta, con lapicera azul, la que luego escaneará y enviará desde su dirección de correo electrónico al DAE (bedelia@fadu.edu.uy), con copia al Departamento de Secretaría de EUCD (secretar@euclid.edu.uy). Deberá conservar el Acta original, haciéndose cargo de entregarla al*

DAE en la primera oportunidad posible, a efectos que el resto del Tribunal concurra a firmar a la brevedad".

(6 en 6)

Resolución N° 16. - Expte. s/n - (Dist. N° 150/20) - Visto: el documento que establece las pautas relativas a la realización de trámites correspondientes al Trabajo de Grado de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), mientras se extiendan las medidas de no presencialidad en la Udelar ante la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19;

Considerando: 1) el informe de la Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD de fecha 08.05.2020;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 13.05.2020;

3) lo resuelto por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, lit. e) de la Ordenanza de la EUCD;

Resuelve:

Ratificar lo actuado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú que al amparo del Art. 10, lit. e) de la Ordenanza de la EUCD, aprobó el documento "Pautas relativas a trámites correspondientes al Trabajo de Grado de la Licenciatura en Diseño Industrial" mientras se extiendan las medidas de no presencialidad en la Udelar ante la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19.

(6 en 6)

Resolución N° 17. - Expte. s/n - (Dist. N° 151/20) - Visto: el documento que establece el Procedimiento para la presentación virtual del estudiante en las instancias de Pre-entrega y Entrega final de Trabajo de Grado al Trabajo de Grado de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), mientras se extiendan las medidas de no presencialidad en la Udelar ante la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19;

Considerando: 1) el informe de la Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD de fecha 08.05.2020;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 13.05.2020;

3) lo resuelto por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, lit. e) de la Ordenanza de la EUCD;

Resuelve:

1° Ratificar lo actuado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú que al amparo del Art. 10, lit. e) de la Ordenanza de la EUCD, aprobó el documento "**Protocolo para la presentación virtual – Pre-entrega y Entrega Entrega final de Trabajo de Grado de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.)**", mientras se extiendan las medidas de no presencialidad en la Udelar ante la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19.

2° Modificar el documento "**Protocolo para la presentación virtual – Pre-entrega y Entrega Entrega final de Trabajo de Grado de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.)**", donde dice; "*mientras se extiendan las medidas de no presencialidad en la Udelar ante la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19.*", debe decir: "contemplando los casos que el estudiante o un integrante del Tribunal se encuentren fuera del país, así como otras excepciones en que se encuentren impedidos de participar presencialmente. "

(6 en 6)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 18. - Expte. s/n - (Dist. N° 153/20) – Visto: la Resolución N° 4 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 12.06.2020 referente a la Resolución N° 5 adoptada por el CFADU en sesión Ordinaria de fecha 16.04.2020, de acuerdo con el informe de la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación (CPAAD), referente a la denuncia de parte de una estudiante de la EUCD hacia un un estudiante de la EUCD, de comportamiento de acoso sexual reiterados en el tiempo, acaecidos en los años 2016 a 2018, en situaciones en que el denunciado se desempeñaba, además, como docente honorario en asignaturas que se imparten en la EUCD;

Resuelve:

Tomar conocimiento de lo informado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú y la estudiante Pia Graham en relación con la reunión mantenida con el Asesor Jurídico de FADU, Dr. Álvaro Richino, la Directora de División (s) - Sra. María Recoba, y la Asistente Académica Cecilia Silva, en la cual se acordó que las actividades relacionadas con el Trabajo de Grado del Sr. Agustín Dos Santos Farías serán coordinadas desde la Dirección de la EUCD, quedando la institución a la espera de la comunicación oficial por parte del referido Asesor Jurídico.

(6 en 6)

Resolución N° 19. - Expte. s/n - (Dist. N° 154/20) - Visto: las Consideraciones de la Asamblea General del Claustro de la Udelar sobre la sección III (Educación) de la Ley de Urgente Consideración;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de las mencionadas Consideraciones de la Asamblea General del Claustro de la Udelar.

2° Remitir estos obrados a la Asamblea del Claustro de la EUCD, a efectos de su consideración y posterior-informe a esta Comisión Directiva.

(6 en 6)

- Siendo la hora 15:45, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU - UDELAR